

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 559/09
ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA y CAMARA DE
EMERGENCIAS MEDICAS DE LA CAPITAL FEDERAL**

PERSONAL COMPRENDIDO: Médicos que se desempeñan en las empresas de servicios de ambulancia y concurren en ambulancias a brindar servicio de emergencias, urgencias médicas y traslados de pacientes

ESCALA SALARIAL – VIGENCIA ENERO DE 2009:

CONCEPTOS

1) VALOR HORA: \$ 18.- (PESOS DIECIOCHO)

2) SUELDO BASICO: Resultado de multiplicar la cantidad de horas que comprenden la jornada habitual de trabajo del médico en el mes calendario por el valor de la hora.-

3) PREMIO ASISTENCIA: \$ 2,70 (Pesos Dos con setenta centavos) por hora.-

4) INCENTIVO PUNTUALIDAD y CUMPLIMIENTO: \$ 2,70 (Pesos dos con setenta centavos) por hora.-

5) LAVADO y PLANCHADO DE UNIFORME: \$ 1.- (Un peso) por hora. No remunerativo.-

6) VIATICO POR MOVILIDAD: \$ 1.- (Un peso) por hora. No remunerativo.-

7) ANTIGÜEDAD: 0,50% por año sobre sueldo básico.-

ESCALA SALARIAL JORNADA SEMANAL DE 24 HORAS:

a) SUELDO BASICO: \$ 1.870,56 (pesos un mil ochocientos setenta con cincuenta y seis centavos)

b) PREMIO ASISTENCIA: \$ 280,50 (pesos doscientos ochenta con cincuenta centavos).-

c) INCENTIVO PUNTUALIDAD Y CUMPLIMIENTO: \$ 280,50 (pesos doscientos ochenta con cincuenta centavos)

d) LAVADO y PLANCAHDO DE UNIFORME: \$ 103,92 (pesos ciento tres con noventa y dos centavos)

e) VIATICO POR MOVILIDAD: \$ 103,92 (pesos ciento tres con noventa y dos centavos)

TOTAL REMUNERATIVO: \$ 2.431,56 (Pesos dos mil cuatrocientos treinta y uno con cincuenta y seis centavos)

TOTAL NO REMUNERATIVO: \$ 206,58 (Pesos doscientos seis con cincuenta y ocho centavos)

A los fines del cálculo se tomaron 24 horas semanales por 4,33 (para establecer el promedio mensual sobre 52 semanas en el año).-